

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PROPUESTAS

---

1.- Aprobar modificación de la R.P.T del Servicio de Parques y Jardines.

---

ACUERDO

*“PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:*

*Cambio de adscripción:*

- *Un puesto de Ingeniero/a Técnico Agrícola (A1095) A2.20, adscrito al Negociado General de Obras Técnicas de la Sección Oficina Técnica de Proyectos y Obras, pasa a estar adscrito al Negociado de Jardinería, Arbolado Viario y Viveros Municipales de la Sección de Jardinería General y Viaria.*
- *Un puesto de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (A181) A2.20, adscrito al Negociado Jardinería, Arbolado Viario y Viveros Municipales de la Sección Jardinería General y Viaria, pasa a estar adscrito al Negociado de Obras Técnicas de la Sección Oficina Técnica de Proyectos y Obras.*
- *Un puesto de Arquitecto/a Técnico (A183) A2.20, adscrito al Negociado de Obras Técnicas con Medios Propios de la Sección Oficina Técnica de Proyectos y Obras, pasa a estar adscrito al Negociado General de Obras Técnicas de la Sección Oficina Técnica de Proyectos y Obras.*

*SEGUNDO.- Aprobar las funciones de los puestos de trabajo cuyo cambio de adscripción figuran en el Acuerdo PRIMERO anterior, y que se adjunta al presente como ANEXO I.*

*TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.4 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.”*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PMeJV6nDX5BvRGXEATN1bA==>

---

2.- Aprobar la Oferta de Empleo Público 2024 2ª Fase del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

---

## ACUERDO

*“PRIMERO.- De conformidad con lo prescrito en el artículo 91 y 127.1 h), la Ley 7/1985, de 1 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP) y el artículo 91 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía (LFPA), aprobar la Oferta de Empleo Público 2024-2ª Fase del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, consistente en las plazas que a continuación se indican:*

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUB-CLASE	CATEGORIA	GRUPO	SUBGRUPO	Nº TURNO LIBRE	Nº TURNO PROM. INTERNA
ADMON. GENERAL	TÉCNICA			TÉCNICO/A ADMÓN. GENERAL	A	AI	9	2
	ADMTVA.			ADMINISTRATIVO/A	C	CI	10	8
ADMON ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR		ANALISTA INFORMÁTICO	A	AI	2	
				ARQUITECTO/A	A	AI	1	
				PSICÓLOGO/A	A	AI	3	

				VETERINARIO/ A	A	A1	3	
		TÉCNICO MEDIO		A.T.S. (ENFERMERO/ A)	A	A2	2	
				AYUDANTE BIBLIOTECA	A	A2	2	
				INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	A	A2	3	
				TRABAJADOR/ A SOCIAL	A	A2	2	
		TÉCNICO AUXILIAR		DELINEANTE	C	C1	2	
				ESPECIALISTA SALUD AMBIENTAL	C	C1	1	
				BIBLIOTECA	C	C1	2	

	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BANDA DE MÚSICA	PERCUSIÓN	A	AI	1	
PERSONAL LABORAL	OBRAERA			PEÓN/NA	E		20	
				TOTAL OFERTA			63	10

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo prescrito en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como en el artículo 217 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, y de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, incluir y aprobar en la Oferta de Empleo Público de 2024 (2ª Fase) del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, las plazas de estabilización que a continuación se indican:

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	CATEGORIA	GRUPO	SUBGRUPO	ESTABILIZACIÓN
ADMON. GENERAL	ADMTVA.			ADMINISTRATIVO/A	C	C1	2
	AUXILIAR			AUX.ADMTVO/A	C	C2	15
ADMON ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR		PSICÓLOGO/A	A	AI	1
				SOCIÓLOGO/A	A	AI	1
		TÉCNICO MEDIO		INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	A	A2	1
				EDUCADOR/A	A	A2	4
				TRABAJADORA SOCIAL	A	A2	4
				TOTAL OFERTA			28

**TERCERO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yVBoxBLlsvElSEb3E8iqbg==>

---

3.- Nombramiento de personal directivo. (RETIRADO)

---